

PRESENTACIÓN

Desde su creación, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) ha estado comprometido con el fomento y difusión de la cultura administrativa pública con la finalidad de lograr un impacto positivo en la gestión del gobierno en beneficio de la sociedad. Muestra de lo anterior ha sido la creación de diversos premios destinados a incentivar tanto el desarrollo de conocimiento científico como la investigación aplicada, tal es el caso del Premio INAP. Esta labor se ha visto ampliada con la colaboración que se ha emprendido con otras instituciones en su esfuerzo compartido por promover una mejor administración pública, ejemplo de ello son el Premio a la Innovación en Transparencia y el Premio Nacional de Administración Pública.

Por lo tanto, ha sido un honor para nuestro Instituto colaborar en la realización del **Premio Nacional de Administración Pública**. Este certamen es convocado por la Presidencia de la República de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles con la finalidad de incentivar a los servidores públicos a desarrollar propuestas de mejora continua de la gestión de las dependencias y entidades que abarcan la Administración Pública Federal. En este esfuerzo se suma la invaluable labor de instituciones como la Secretaría de la Función Pública, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y el mismo INAP como parte del Comité Técnico, así como las diversas instituciones de educación superior que evalúan los trabajos.

En esta ocasión, el Premio Nacional de Administración Pública 2015 reconoce los valiosos proyectos de los siguientes servidores públicos: el Primer Grado correspondió a **Pablo Zenteno Márquez**, adscrito al Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), por su trabajo titulado “IMPI, Líder integrador en el proceso de divulgación tecnológica en México”; el Segundo Grado, a **Fernando Javier Valdés Vicencio**, adscrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores en conjunto con el Departamento de Protección Consular del Consulado General de

México en Nogales, Arizona; y el Tercer Grado a **María Ana González Posoz**, adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por su trabajo “Proyecto de mejorar para facilitar la implementación de las modificaciones a la normatividad derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

Convencidos de las valiosas aportaciones que estos trabajos pueden tener para la mejora de la administración pública mexicana, tanto en el área para la que se concibieron originalmente, como también por su posible réplica en otros ámbitos, los ponemos a la disposición del público interesado mediante una de nuestras publicaciones emblemáticas: la serie Praxis. Esperamos que la presente publicación resulte de interés y utilidad tanto a servidores públicos como a especialistas y estudiosos en general.

Carlos Reta Martínez
Presidente